



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO - ELECTRÓNICO

FECHA PUBLICACIÓN: 4/10/2021

ITEM	No. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	70400408900120210004600	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RAFAEL DEL CRISTO RAMOS MALO	LIQUIDACIÓN CREDITO Y COSTAS ART. 446 DEL CGP	5 de octubre de 2021	7 de octubre de 2021
2							
3							

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del proceso se fija el presente traslado hoy 4 de octubre de 2021 a las 08:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

ISAAC GAZABÓN MERCADO
Secretario